

“ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO BIS: En fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diecisiete, a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, atendiendo a una segunda convocatoria del señor Presidente del Consejo Académico; se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), el señor ministro de Relaciones Exteriores, Ing. [REDACTED] (Presidente del Consejo Académico); la Lic. [REDACTED] (Secretaria); la Mtro. [REDACTED] (primer vocal); el Lic. [REDACTED] (segundo vocal); la Dra. [REDACTED] (cuarto vocal); y el Lic. y Emb. [REDACTED], enlazado desde la ciudad de los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de videoconferencia utilizando el Salón Virtual del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De igual forma participó la Mtra. [REDACTED] (Secretaria General).

Conformado el quórum se abrió la sesión de acuerdo con la agenda siguiente:
1. PUNTO ÚNICO: Se somete a aprobación el documento de informe de Autoevaluación IEESFORD 2017; 2. Informes para el Consejo Académico; 2.1. Se informa sobre Plan Operativo Anual y Presupuesto del IEESFORD 2017; 2.2. Situación de alumnos de la Maestría en Diplomacia que han elevado al Consejo Académico solicitudes por diversos casos; 2.3. Se somete a aprobación Nómina de Profesores para impartir asignatura Ciclo I-2017; 2.4. Se somete a aprobación propuestas de documentos financieros relativos al FAE del IEESFORD.

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XLI SESIÓN ORDINARIA

1. PUNTO ÚNICO: Se somete a aprobación el documento de informe de Autoevaluación IEESFORD 2017.

El Señor Presidente del Consejo Académico, Ing. [REDACTED] inauguró la *XLI Sesión Ordinaria* y cedió la palabra a la Señora Secretaria del Consejo Académico, quien explicó al colegiado, que inicialmente se trataría como Punto Único el Informe de Autoevaluación Institucional del IEESFORD 2014-2016, previamente circulado, antes de cumplir con ser presentado al Ministerio de Educación, sin embargo, de cara a la necesidad de aprobar decisiones en otros temas, que son propias del colegiado solicitó se le permita agregar un punto adicional cuya documentación de soporte está consignada en



el punto de informes al Consejo Académico, para que al concluir la Sesión se concedan una semana o un máximo de 15 días para que los miembros del máximo órgano de decisión comuniquen su *No Objeción*.

Oída la solicitud de la Señora Secretaria, el Consejo Académico ACUERDA: aprobar la petición y se proceda de inmediato a revisar el Informe de Autoevaluación. Seguidamente, y en razón de dar a conocer mayores detalles la Señora Secretaria invita a ingresar a la Sala de Sesiones a la Lic. [REDACTED], Coordinadora Administrativa a fin de que exponga ante el colegiado el contenido del informe.

La señora coordinadora administrativa expuso al colegiado un resumen del contenido de las once dimensiones del informe conformadas por: I. Misión Institucional; II. Gobierno y Administración Institucional; III. Estudiantes; IV. Académicos; V. Carreras y otros programas académicos; VI. Investigación; VII. Proyección Social; VIII. Recursos Educativos; IX. Administración Financiera; X. Infraestructura Física; XI. Integridad Institucional; adicionalmente y por ser parte del documento se habló sobre el Plan de Desarrollo.

Al respecto del material presentado se destaca que en el proceso de elaboración se han tomado en consideración las opiniones recogidas en el Cuestionario de Evaluación, herramienta altamente importante en este proceso y de ello se ha podido comprobar que del informe presentado en el año 2014, a la misma instancia, se estima que las observaciones han sido superadas en un ochenta por ciento.

Acto seguido y luego de deliberar el Consejo Académico ACUERDA que conocido el informe se incorporen y se consideren las siguientes observaciones: que en la parte introductoria (introito) se destaque la naturaleza propia del IEESFORD relacionada a la Maestría en Diplomacia; asimismo, ha de reflejarse que no se cuenta con una Política General de Investigación, pues la naturaleza del Instituto y de la Maestría es mucho más específica y debe tener un énfasis en la formación diplomática; ajustar los tiempos en el Plan de Desarrollo a razón de que sean metas alcanzables; evidenciar que se tiene en proceso y como acción futura la implementación de la Maestría en Diplomacia en Modalidad No Presencial; que una vez incorporadas las observaciones se remita el documento al Ministerio de Educación el lunes de la siguiente semana.



A efectos de cumplir con un tema de agenda, a las 17: 20 horas el Señor Canciller informa al colegiado que debe retirarse y delega a la Señora Secretaria del Consejo para continuar con la agenda.

Acto seguido y luego de cumplir con la instrucción de exponer lo referido y trabajar las observaciones mandatadas, la Lic. [REDACTED], se retira de la sala de sesiones.

2. Informes para el Consejo Académico

Seguidamente, la Señora Secretaria, [REDACTED] informa al colegiado que en las carpetas y documentación que se les ha entregado este día se encuentran detallados en los respectivo anexos, los puntos consignados del 2.1 al 2.4, que de oficio deben ser conocidos y aprobados por el Colegiado a saber:

2.1. Se informa sobre Plan Operativo Anual y Presupuesto del IEESFORD 2017; 2.2. Situación de alumnos de la Maestría en Diplomacia que han elevado al Consejo Académico solicitudes por diversos casos; 2.3. Se somete a aprobación Nómina de Profesores para impartir asignatura Ciclo I-2017; 2.4. Se somete a aprobación propuestas de documentos financieros relativos al FAE del IEESFORD;

de lo anterior, solicita al colegiado autorización para que se establezca un tiempo prudencial para su revisión a efectos de recibir de ellos las observaciones del caso para cumplir con implementar y/o responder a situaciones concernientes a temas financieros, administrativos, académicos del Instituto y casos de cuatro alumnos relacionados con la Maestría en Diplomacia, que han enviado por escrito solicitudes al Consejo Académico.

En relación al punto de la Nómina de Profesores propuesta para impartir asignaturas en el Ciclo I - 2017 de la Maestría en Diplomacia, se informa que en razón de cumplir con los tiempos de la calendarización de asignaturas, previamente a la celebración de la *XLI Sesión Ordinaria*, el Señor Presidente del Consejo Académico, aprobó las candidaturas de los profesores Mtra. [REDACTED] y Dra. [REDACTED] para impartir las asignaturas de Cooperación para el Desarrollo y Teoría y Práctica de la Negociación Diplomática respectivamente, de lo cual al rendir informe solicita la ratificación correspondiente.



Oída la intervención de la Señora Secretaria, el Consejo Académico ACUERDA: Que a iniciativa de Doña [REDACTED], aprobar que el equipo de trabajo del IEESFORD relacionado con la información de los casos de los alumnos que han enviado solicitudes al Consejo Académico, prepare las recomendaciones del caso para que sean tomadas como propuesta; establecer la fecha viernes, 10 de marzo del año en curso, como límite para hacer llegar a la Secretaria del Consejo Académico su No Objeción u Observaciones según los puntos enunciados del 2.1 al 2.4. sobre los cuales posterior la Sesión se enviarán las comunicaciones correspondientes al caso.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos."

MODIFICACIÓN DE ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO: INCORPORACIÓN DE PUNTOS PLANTEADOS EN LA XLI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO LLEVADA A CABO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En virtud de que el Consejo Académico acordó circular nuevamente el Acta de la XLI Sesión Ordinaria, a efectos de incorporar y reflejar los resultados obtenidos posterior a la referida Sesión, y ratificar los acuerdos contenidos producto de un mecanismo de consultas del colegiado; en fecha doce de junio de dos mil diecisiete, las instalaciones del IEESFORD, en ocasión y previo al inicio de la XLII Sesión Ordinaria del Consejo Académico, estando presentes el señor ministro de Relaciones Exteriores, Ing. [REDACTED] (Presidente del Consejo Académico); la [REDACTED] (primer vocal); el Lic. [REDACTED] (segundo vocal); la Dra. [REDACTED] (cuarto vocal); y el Lic. y Emb. [REDACTED], enlazado desde la ciudad de los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de videoconferencia utilizando el Salón Virtual del Ministerio de Relaciones Exteriores. De forma tal que se incorporan los siguientes Acuerdos:



2.1. Se informa sobre Plan Operativo Anual y Presupuesto del IEESFORD 2017. ACUERDA: Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y presupuesto del IEESFORD 2017 presentado y en la sesión XLI del Consejo Académico.

2.2. Situación de alumnos de la Maestría en Diplomacia que han elevado al Consejo Académico solicitudes por diversos casos. De lo anterior y teniendo como sustento las peticiones reflejadas en notas dirigidas por cada estudiante al Consejo Académico mismas que se resguardan en los anexos de la agenda de la respectiva Sesión, ACUERDA proceder conforme se detalla a los casos:

(a) Para el caso de la estudiante egresada [REDACTED] ACUERDA: Que tomando como referencia el Art. 69 del Reglamento de Graduación del IEESFORD y tomando en consideración que es la reglamentación especial que regula el proceso referido, y a su vez considerando que responde a una situación por motivos de fuerza mayor, argumentados en su petitorio, procede autorizar la suspensión del trabajo de Graduación.

Asimismo, procede aprobar la solicitud de la estudiante [REDACTED] de retomar su trabajo de graduación "Estado actual del cumplimiento de la Sentencia de la C.I.J en el diferendo terrestre, insular y marítimo El Salvador - Honduras (Nicaragua como interviniente) y la situación jurídica de la Isla Conejo", a partir de la fecha en que sea notificada por parte del Consejo Académico teniendo para su cumplimiento, dos meses calendario, periodo en el cual deberá cumplir con los compromisos financieros correspondientes a los dos meses solicitados.

(b) Para el caso de la estudiante [REDACTED] ACUERDA: Responder a la alumna que el Consejo Académico ha conocido su solicitud de retiro voluntario por razones económicas, la anulación del compromiso monetario adquirido y el pago de la totalidad de la maestría y su deseo de continuar en el futuro para terminar las materias faltantes. Sin embargo tomando en consideración que cuando se inscribió en la carrera de Maestría en Diplomacia, firmó compromisos financieros aceptando las condiciones del caso, se le responderá que conforme la política de cobros hay obligaciones con el Estado y que proceda al reintegro de la beca obtenida en el



año académico 2016, monto que deberá ser calculados por la coordinación administrativa.

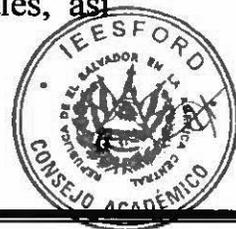
(c) Para el caso del estudiante [REDACTED] ACUERDA: Que con base en el Art. 32 del Reglamento de Evaluación, se le cumpla al estudiante su derecho a que se realice la revisión que tiene pendiente y se le dé una respuesta a la brevedad del caso. En segunda instancia, se responda al estudiante que no se le puede aprobar el plazo extraordinario para inscribir el Ciclo I-2017 sin antes conocerse la resolución del caso anterior; ya que a la fecha la asignatura está reprobada con 4.24. Ha de señalarse que el Art. 39 del Reglamento de Evaluación cita: "los estudiantes que no alcancen el mínimo necesario para aprobar una materia, podrán realizar un examen compensatorio, a condición que la calificación originalmente alcanzada sea igual o superior a 5.0 [...]"

(d) Para el caso estudiante [REDACTED] ACUERDA: Remitirle una nota firmada por la señora Secretaria del colegiado en la cual se le responda que las notas que envió tanto la de solicitud de aprobación para retiro como en la cual comunica que decidió proseguir con el programa de Maestría en Diplomacia fueron conocidas por el Consejo Académico, dándose por enterado que luego de ello se inscribió y continúa estudiando.

2.3. Se somete a aprobación Nómina de Profesores para impartir asignatura Ciclo I-2017. ACUERDA: Ratificar la designación, previa fecha de celebración de la sesión del colegiado, de las maestras [REDACTED] para la materia Cooperación para el Desarrollo; y a la Dra. [REDACTED] para la asignatura Teoría y Práctica de la Negociación Diplomática, aprobados por el Presidente del Consejo para impartir clases en el Ciclo I/2017.

Asimismo, ACUERDA: Aprobar el cuadro de profesores del Ciclo I/2017 para las materias de la siguiente forma: Mtro. [REDACTED] para la asignatura Promoción Económica y Comercial de El Salvador; al Maestro [REDACTED] para la asignatura Migraciones Internacionales y para Derecho Territorial y Marítimo al Dr. [REDACTED].

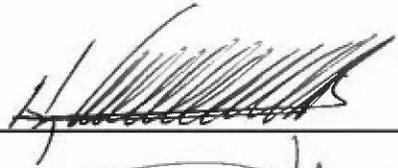
2.4. Se somete a aprobación propuestas de documentos financieros relativos al FAE del IEESFORD. ACUERDA: aprobar el presupuesto de proyección de ingresos y gastos del Fondo de Actividades Especiales, así

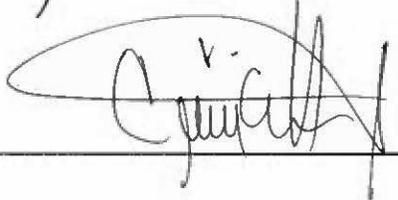


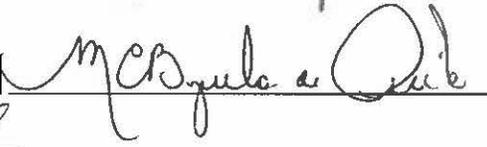
como, las políticas contables y procedimiento técnico de dicho fondo, a fin de iniciar las operaciones del mismo a partir de marzo del presente año.

ACUERDO: El Consejo Académico después de haber agotado el periodo de consultas aprobó los puntos 2.1, 2.3. y 2.4 contenidos en la Agenda de la XLI Sesión Ordinaria. En cuanto al 2.2. relacionado a los casos de cuatro estudiantes de la Maestría en Diplomacia aprobó las recomendaciones planteadas por el equipo de trabajo del IIESFORD, de acuerdo a lo indicado en la XLI Sesión Ordinaria del colegiado, es procedente aclarar que en el caso de la alumna [REDACTED], la redacción recomendada se reformuló atendiendo a solicitud de uno de los miembros del Consejo Académico, lo cual fue informado al colegiado y otorgó la No Objeción.

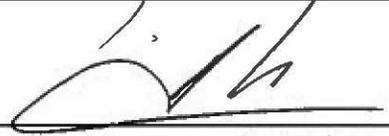
Firman ratificación los miembros del Consejo Académico que asistieron a la XLI Sesión Ordinaria del veinticuatro de febrero del año 2017, conforme se enuncia en la presente acta.

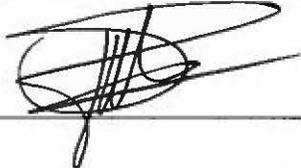
Ing. [REDACTED] 
(Presidente del Consejo Académico)

Lic. [REDACTED] 
(Secretaria)

Mtra. [REDACTED] 
(Primer Vocal)

Mtro. [REDACTED] 
(Segundo vocal)

Lic. [REDACTED] 
(Tercer vocal)

Dra. [REDACTED] 
(Cuarta vocal)

